MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS <u>DEPARTAMENTO DE RENTAS</u>

CONCÓN,

1 0 SEP 2019

DECRETO ALCALDICIO Nº

TENIENDO PRESENTE: D.A N°1882 del 23.07.2019, donde se otorga Comercial (Feria Porvenir) a Luz Marina Robles Zepeda.

VISTOS: El Artículo 24 y 26 del D.L 3063 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE el Decreto Alcaldicio N°1882 del 23/07/2019, en donde se otorga Patente Comercial a LUZ MARINA ROBLES ZEPEDA, RUT N°9.231.113-9, giro: Venta al por menor en comercios especializados de frutas y verduras, ubicada en Feria Porvenir, puesto N°A-14, Concón.

DONDE DICE:

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos Para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Solicitud de Ingreso Nº340 de fecha 05 de julio del 2019, del Depto, de Rentas Municipales. Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados a nombre de Luz Marina Robles Zepeda. Fotocopia de Folio Tesorería Municipal Nº de fecha 5 de junio de 2019. Decreto Alcaldicio Nº1068 de fecha 10 de julio 2001, que se aprueba la Ordenanza Municipal de Feria Porvenir. Resolución Exenta Nº1905110734 de fecha 01 de abril de 2019, de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Croquis de ubicación. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía del puesto. Carpeta Tributaria Electrónica para solicitar Créditos del S.I.I.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



1.-

DECRETO

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA (FERIA PORVENIR)	
A LA CONTRIBUYENTE	LUZ MARINA ROBLES ZEPEDA.	
C.I. N°		
GIRO	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS D FRUTAS Y VERDURAS.	
UBICADA EN	FERIA PORVENIR, PUESTO Nº A-14, CONCÓN.	
SEMESTRE	2DO. SEM. 2019	
PATENTE	\$ 24.517	
ASEO (18%)	\$ 8.826	
TOTAL	\$ 33.343	

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



DEBE DECIR:

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos Para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Solicitud de Ingreso N°340 de fecha 05 de julio del 2019, del Depto. de Rentas Municipales. Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados N°9.231.113-9 a nombre de Luz Marina Robles Zepeda. Fotocopia de Folio Tesorería Municipal N° de fecha 5 de junio de 2019. Decreto Alcaldicio N°1068 de fecha 10 de julio 2001, que se aprueba la Ordenanza Municipal de Feria Porvenir. Resolución Exenta N°1905110734 de fecha 01 de abril de 2019, de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Croquis de ubicación. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía del puesto. Carpeta Tributaria Electrónica para solicitar Créditos del S.I.I.

CONSIDERANDO: Que la patente a otorgar es de un puesto ubicado en la feria , que dicho puesto no es una construcción calificada como local comercial de aquellos que deben contar con recepción definitiva de obras para ejercer la actividad comercial , que este puesto es de aquellos de estructura liviana desarmable, que se arma el día miércoles y sábados ,que la actividad comercial se realiza en forma permanente todos los miércoles y sábado del año, que esta actividad comercial reúne las características de ser de carácter permanente durante el año y que efectivamente se ejerce una actividad comercial sujeta al pago de patente comercial.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.-

DECRETO

COMERCIAL DEFINITIVA (FERIA PORVENIR)	
LUZ MARINA ROBLES ZEPEDA.	
9.231.113-9	
VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS D FRUTAS Y VERDURAS.	
FERIA PORVENIR, PUESTO N° A-14, CONCÓN.	
2DO. SEM. 2019	
\$ 24.517,-	
\$ 8.826	
\$ 33.343	

- 2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio a la Dirección individualizada en el punto anterior.
- 3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

2.- Lo no modificado por el presente Decreto Alcaldicio se mantienen inalterables las estipulaciones contenidas en el D.A. N°1882 de fecha 23.07.2019.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

SECRETABLE MUNICIPAL

EAO/RON/sgm.

Distribución:

Secretaría Municipal

Interesado

Departamento de Rentas Municipales

A L C & L D E

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Control				
Objetado	Observado	Revisado		
		5		

MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPTO. DE CONTROL

0 4 SEP 2019

RECIBIDO HORA: 08:45

•